

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 30 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **48**

Fecha: 26/09/2014

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303020120002700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNANDO ANTONIO USUGA HIGUITA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial para el día 12 de amrzo de 2015, a las 10:00am. se reconoce personería jurídica.	25/09/2014	2
05001333303020120009300	ACCION DE REPETICION	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se repite la notificación del auto del 23 de julio de 2014 que fijo audiencia inicial	25/09/2014	2
05001333303020120033700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YURLEY ANDREA PINO PULGARIN	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento de las partes las pruebas obrantes en el expediente, ordena exhortar , requiere al apoderado de la parte demandante para que en el termino de 5 dias habiells contados a partir de la notificación de lapresente providencia allegue al expediente copia de la demanda, de las contestaciones. (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020120033700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YURLEY ANDREA PINO PULGARIN	LA PREVISORA S.A	Auto que ordena poner en conocimiento de las partes las pruebas obrantes en el expediente, ordena exhortar , requiere al apoderado de la parte demandante para que en el termino de 5 dias habiells contados a partir de la notificación de lapresente providencia allegue al expediente copia de la demanda, de las contestaciones. (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020130000100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE WELLESTEN RAMIREZ SANCHEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que admite desistimiento de la demanda presentada por el apoderado de la parte demandante.	25/09/2014	1
05001333303020130004100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MANUEL WILCHES TERAN	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve memoriales allegados al expediente, requiere a las partes y terceros interesados para que sometan sus escritos a la verdad, corregir el auto del 09 de sep de 2014 en el numeral 4 de la parte resolutive en el sentido de aceptar la revocatoria de porder presentada. (ver auto)	25/09/2014	4
05001333303020130020400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS MARIO MACHADO MONTOYA	MUNICIPIO DE BETULIA	Auto que resuelve aceptar el desistimiento de la prueba de interrogatorio de parte solicitada por el municipio de betulia y decretada en la audiencia inicial.	25/09/2014	1
05001333303020130020400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS MARIO MACHADO MONTOYA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto que resuelve aceptar el desistimiento de la prueba de interrogatorio de parte solicitada por el municipio de betulia y decretada en la audiencia inicial.	25/09/2014	1
05001333303020130045300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA RUBIELA MONSALVE HENAO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que resuelve entender notificada por conducta concluyente a la aseguradora ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS COLOMBIA S.A (ver auto)	25/09/2014	1
05001333303020130050000	ACCIONES DE TUTELA	JOSE ANIBAL OROZCO	COLPENSIONES	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020130075500	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	JOHN JAIRO ARANGO VELASQUEZ	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte demandante.	25/09/2014	1
05001333303020130118500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO DE JESUS GUARIN GIRALDO	COLPENSIONES	Auto que resuelve entender por notificada por conducta concluyente a la entidad demandada COLPENSIONES y reconoce personería jurídica.	25/09/2014	1
05001333303020130125400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NASLY DEL ROSARIO GONZALEZ PAYARES	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda se repite notificación del auto admisorio de la demanda del día 15 de mayo de 2014, visible a folio 30 del expediente (VER AUTO)	25/09/2014	1
05001333303020140010800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS HUMBERTO ISAZA MESA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda en contra de fonpremag	25/09/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303020140018100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS ADRIANA DAZA ARISTIZABAL	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto admisorio de la demanda En contra del hospital general de medellin	25/09/2014	1
05001333303020140030200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA CAROLINA JARAMILLO OBANDO	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto admisorio de la demanda en contra del municipio de rionegro antioquia	25/09/2014	2
05001333303020140030300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA RESTREPO RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto que admite la accion en contra de fonpremag	25/09/2014	1
05001333303020140032300	ACCIONES DE TUTELA	DIOSELINA PIEDRAHITA URREGO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140040700	ACCIONES DE TUTELA	MARIA OLIVIA GUARISMO ATEHORTUA	ICBF	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140040700	ACCIONES DE TUTELA	MARIA OLIVIA GUARISMO ATEHORTUA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140044800	ACCIONES DE TUTELA	JAVIER DE JESUS CARMONA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta POR INCUMPLIMIENTO	25/09/2014	1
05001333303020140052600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO FERNANDO VANEGAS VALVUENA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmitiendo la demanda para que en el termino de 10 dias habiles contados a partir de la notificacion de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante.1 acredite haber cumplido con el requisito de procedibilidad 2. adecue las pretensiones.3 adecue los poderes.4 allegue la constancia de ejecutoria de la sentencia. 5 allegue copia de la demanda y sus anexos.6 allegue la demanda en medio magnetico.	25/09/2014	2
05001333303020140053200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YURE MARGOTH CARDONA ARROYAVE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda por no cumplir con los requisitos exigidos en el auto inadmisorio de la demanda	25/09/2014	1
05001333303020140054800	ACCIONES DE TUTELA	LUZ ELENA PICON DE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta Por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	MARIA CECILIA POSADA GRISALES	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	ALVARO VILLEGAS	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	JOSE ALVARO CHICA LOPEZ	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	PABLO VILLEGAS MESA	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	LERIDA CDO S.A.	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	ACUARELA CDO S.A.S.	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	VIFASA CDO S.A	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	CALAMAR CDO S.A.S.	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	JUAN JOSE RESTREPO	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S.	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.,requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	ALSACIA CDO S.A.	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	BEPAMAR CDO S.A.S.	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	GONELA S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	MAURICIO VILLEGAS MESA	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	EMILIO RESTREPO POSADA	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140058400	ACCION DE GRUPO	HABITANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ASENSI	CURADURIA URBANA SEGUNDA DE MEDELLIN	Auto que resuelve 1 aclarar el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que una de las entidades demandadas es INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S, y no como se señalado erroneamente INDUSTRIAS CONCRETOS S.A.requiere a la parte actora para que en el termino de 10 dias habiles contados a aprtir de la notificacion de esta providencia REMITA LA NOTIFICACION POR AVISO a la direccion de los demandados (ver auto)	25/09/2014	2
05001333303020140060900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA VALDES RENDON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda para que en el termino de 10 dias habiles contados a partir de la notificacion de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante adecue las pretensiones, allegue copia de la demanda en medio magnetico preferiblemente en formato PDF	25/09/2014	1
05001333303020140063900	ACCIONES DE TUTELA	MARIA CLAUDIA URUBURU	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140066400	ACCIONES DE TUTELA	GILDARDO ANTONIO GOMEZ PATIÑO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140067000	ACCIONES DE TUTELA	MARIA NELY GARCIA DE OSPINA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140068700	ACCIONES DE TUTELA	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	ICBF	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140068700	ACCIONES DE TUTELA	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303020140069600	ACCIONES DE TUTELA	MARTA LUCIA TORRES	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140075900	ACCIONES DE TUTELA	LUZ MARINA AREIZA CHAVARRIA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140076400	ACCIONES DE TUTELA	ANYELA GLORLETTE LAGOS PARRA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140077000	ACCIONES DE TUTELA	CLAUDIA AZUCENA GOMEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140080600	ACCIONES DE TUTELA	SANDRA YANETH BARRIENTOS	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta por incumplimiento	25/09/2014	1
05001333303020140083500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ALBERTO BECERRA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto niega medidas cautelares	25/09/2014	1
05001333303020140089400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURELIO DOMICO BAILARIM	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda para que en un termino de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante, adecue las pretensiones de la demanda, allegue el poder otorgado, allegue copia de la demanda en medio magnetico y ordena que por la secretaria se libre oficio dirigido al departamento de antioquia secretaria de educacion de antioquia .	25/09/2014	1
05001333303020140089600	ACCION DE REPETICION	MUNICIPIO DE FREDONIA	MARTA LIGIA PAREJA MESA	Auto admisorio de la demanda en contra de la señora MARTA LIGIA PAREJA MESA	25/09/2014	1
05001333303020140089800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EUSMENIA VARGAS LEZCANO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admisorio de la demanda EN COMTRA DE LA NACION- FISCALIA GEENRAL DE LANACION -RAMA JUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	25/09/2014	1
05001333303020140089800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EUSMENIA VARGAS LEZCANO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda EN COMTRA DE LA NACION- FISCALIA GEENRAL DE LANACION -RAMA JUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	25/09/2014	1
05001333303020140093100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRYAM ROCIO GOMEZ GARCIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda en contra del departamento de antioquia	25/09/2014	1
05001333303020140093300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMAYDE SULAY MONTOYA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda para que en un termino de 10 dais hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante adecue el poder otorgado, adecue las pretensiones de la demanda, allegue constancia de notificación o publicación del oficio Nro. 201400197136 del 04 de febrero de 2014, acredite el agotamiento del requisito de procedibilidad, allegue copia de la demanda en medio magnetico,	25/09/2014	1
05001333303020140095500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO LOPEZ MESA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda para que en un termino de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante adecue las pretensiones de la demanda , adecue el poder otorgado, allegue copia de la demanda en medio magnetico.	25/09/2014	1
05001333303020140107700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUTH YANET ECHAVARRIA CARDONA	ESE METROSALUD	Auto inadmitiendo la demanda para que en un termino de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia so pena de rechazo, la parte demandante adecue los hechos y pretensiones de la demanda, allegue los poderes otorgados,	25/09/2014	1
05001333303020140107900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANGELA MARIA TORRES TORRES	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda en contra de la nacion presidencia de la republica y otros (VER AUTO)	25/09/2014	8
05001333303020140107900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANGELA MARIA TORRES TORRES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admisorio de la demanda en contra de la nacion presidencia de la republica y otros (VER AUTO)	25/09/2014	8

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303020140107900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANGELA MARIA TORRES TORRES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda en contra de la nacion presidencia de la republica y otros (VER AUTO)	25/09/2014	8
05001333303020140107900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANGELA MARIA TORRES TORRES	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda en contra de la nacion presidencia de la republica y otros (VER AUTO)	25/09/2014	8
05001333303020140126700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	GILDARDO ANTONIO GALLEGO NOREÑA	Auto admisorio de la demanda EN CONTRA DEL SEÑOR GILDARDO ANTONIO GALLEGO NOREÑA	25/09/2014	1
05001333303020140126700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	GILDARDO ANTONIO GALLEGO NOREÑA	Auto Traslado se corre traslado al demandado de la medida cautelar solicitada por la parte demandante	25/09/2014	1
05001333303020140130700	ACCIONES DE TUTELA	MARIA ROSALBA CUERVO DE AGUDELO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que concede el recurso de apelacion interpuesto por el ICBF	25/09/2014	1
05001333303020140133700	ACCION DE NULIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto admisorio de la demanda en contra de la area metropolitana del valle de aburra.	25/09/2014	3
05001333303020140133700	ACCION DE NULIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto Traslado de la medida cautelar a la parte demandada area metropolitana del valle de aburra y el municipio de medellin- secretaria de movilidad para que en el termino de 5 dias habiles contados a partir de la notificacion del auto admisorio de la demanda se pronuncie sobre la solicitud elevada por la parte demandante de suspension provisional del acto administrativo,(ver auto)	25/09/2014	3
05001333303020140140200	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	LUIS CARLOS LLOREDA MOSQUERA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto envio a otro despacho por competencia funcional y se ordena envia al H TAA	25/09/2014	1
18001333300120120032900	COMISIONES	CELESTINO RODRIGUEZ ORTEGA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se ordena auxiliar el despacho comisorio y para tal efecto se fija el dia 27 de noviembre de 2014 a las 3.00pm.	25/09/2014	1

EN LA FECHA

26/09/2014

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ERIKA JIMENEZ SANCHEZ
SECRETARIO (A)